

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2020-00534-00

Armenia, Quindío, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Una vez acopiadas las de pruebas que de manera oficiosa fueron decretadas por el despacho (Archivos 46, 47 y 50), por lo que, conservando los ordenamientos realizados mediante auto del 22 de julio de 2022 (archivo 37), procede el Despacho a fijar nuevamente fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G. del Proceso, para lo cual se señala el día **nueve (9) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**.

De igual manera, y teniendo en cuenta las pruebas antes referidas, se procede a poner en conocimiento de las mismas a las partes en este asunto, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(CARPETA 06)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

N.º 149 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARÍA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 804d57bb9d817412968ddbfc13d594bc2763132109b6f1df91bacd5e0097a58

Documento generado en 13/09/2022 09:34:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>